

BAQUEDANO, 22 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2443

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 44 de fecha 21 de Diciembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que Nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada Cédula Nacional de Identidad N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** un día de Feriado Legal, a la funcionaria, señora Silenne Hidalgo Encalada, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.058.508-1, Grado 15° E.M.S., Secretaria de Alcaldía, de esta entidad edilicia, por el día 23 de Diciembre del 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada